QUIENES PUEDEN OPTAR POR ACCIONES AFIRMATIVAS

Poblaciones	Documentos a presentar	Lugar a presentar	Puntos adicionales
Aspirantes de Colegios Técnicos públicos, procedentes de especialidades con algún grado de similitud a la carrera que desean ingresar a la UTN	Título y/o certificación sólo en el caso en que el sistema no muestre su información.	Oficina de Registro en la Sede	5 puntos adicionales
Aspirantes graduados de Técnicos provenientes del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) procedentes de especialidades con algún grado de similitud a la carrera que desean ingresar a la UTN	Original y copia del título del Técnico emitido por el INA	Oficina de Registro en la Sede	De 1 a 5 puntos adicionales
Aspirantes provenientes de 5 Colegios Públicos definidos como prioritarios por cada Sede	Título y/o certificación sólo en el caso en que el sistema no muestre su información.	Oficina de Registro en la Sede	5 puntos adicionales
Aspirantes provenientes de colegios públicos de los 24 cantones de Menor Índice de Desarrollo Humano, según último estudio publicado del PNUD	Título y/o certificación sólo en el caso en que el sistema no muestre su información.	Oficina de Registro en la Sede	5 puntos adicionales

1. Aspirantes que tengan al menos un año de trabajar en un área afín a la carrera solicitada. 2. Aspirantes que tengan al menos un año de laborar y desean ingresar a una carrera diferente a su área de trabajo. 3. Aspirantes que hayan trabajado al menos un año en un área afín a la carrera que desean ingresar.	Para cualquiera de las 3 poblaciones, según su situación: **Si tienen patrono:** Formulario elaborado por la UTN para esos efectos (disponible en www.utn.ac.cr o registro.utn.ac.cr) y copia de la orden patronal del último mes. (En caso de que el año de laborar lo haya cumplido con patrones diferentes, deberá adjuntar un formulario por cada patrón). **Si son trabajadores por cuenta propia:** Formulario elaborado por la UTN para esos efectos (disponible en www.utn.ac.cr o registro.utn.ac.cr) y declaración jurada autenticada por un abogado en la que se indiquen las funciones y responsabilidades que realiza respecto a su trabajo.	Oficina de Registro en la Sede	5 puntos adicionales 3 puntos adicionales 3 puntos adicionales

Aspirantes provenientes de un colegio público que cursaron durante el cuarto y quinto año la tecnología en Contabilidad y Finanzas y que quieran ingresar a esa misma carrera en la UTN.	Documento emitido por el Colegio donde se certifique la tecnología cursada por el estudiante durante los dos últimos años de Colegio.	Oficina de Registro en la Sede	2 puntos adicionales
Aspirantes provenientes de los Colegios Técnicos que haya firmado algún convenio con la UTN.	Título y/o certificación sólo en el caso en que el sistema no muestre su información.	Oficina de Registro en la Sede	2 puntos adicionales
La obtención de los puntos correspondientes a las acciones afirmativas será verificada por la institución. Además, la solicitud para la aplicación de los puntos adicionales referentes a la población trabajadora será verificada por la Dirección de Carrera correspondiente, quién determinará si es procedente la aplicación de los puntos adicionales.			